DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROCESO RE 008 2026

1 Identificación y finalidad

Objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR) Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA FORTALECER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y FESTIVAS, Y PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LAS CELEBRACIONES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2026 EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.**

El convenio busca crear espacios de participación, convivencia e integración mediante actividades comunitarias vinculadas a las tradiciones locales y a las celebraciones de octubre, noviembre y diciembre. La ejecución comprende la preparación, coordinación, operación, cierre y acreditación de cada actividad aprobada. La ESAL desarrollará su propio plan técnico y operativo tomando este documento como base y conforme a la invitación pública.

2 Población y ámbito territorial

Las acciones se dirigen a habitantes de la zona urbana y rural de Magangué, con especial atención a jóvenes, mujeres, niños, niñas, familias y comunidades participantes de las actividades de prevención social y manifestaciones culturales. La convocatoria y la metodología se adaptarán al tipo de actividad, a las condiciones del lugar y a la población prevista. La programación final de lugares y fechas se coordinará con la supervisión durante la ejecución.

3 Componentes técnicos y resultados esperados

Componente	Contenido y resultado verificable
Prevención social	Espacios de sensibilización, formación y participación comunitaria integrados a las actividades programadas; reporte de temas tratados, participantes y soportes.
Identidad y cultura	Feria artesanal, tradición de Ángeles Somos, comparsas, reinado comunal, actividades de las reinas y expresiones artísticas; constancias de realización y participación.
Recreación e integración	Desfile infantil inclusivo, carrera y actividad de bienestar, encuentros deportivos, celebraciones territoriales y programación navideña; registro de actividades y atención.

Operación y logística	Alistamiento, convocatoria, montaje, personal de apoyo, equipos, logística para presentación de artistas, atención logística a fuerza pública y limpieza vinculada a escenarios; soportes de servicios efectivamente prestados.

4 Actividades y presupuesto de referencia

El aporte previsto del Municipio es de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000). La siguiente matriz reproduce los valores globales del presupuesto del documento técnico de base y expresa su alcance de forma operativa. Cada fila corresponde a una actividad global; no debe interpretarse como precio unitario de bienes o como autorización para variar rubros sin el trámite que corresponda. La propuesta de la ESAL deberá conservar la coherencia con estos valores y con la invitación.

N.º y actividad	Alcance orientador	Valor millones
1 Refundación del municipio de Magangué: noche magangueleña e imposición de bandas a las reinas participantes	Coordinación de jornada e imposición de bandas a reinas participantes	$40
2 Feria artesanal de Magangué	Espacio de exhibición, participación de artesanos y logística de feria	$12
3 Fiestas patronales y encuentros deportivos en sectores urbanos y rurales	Articulación de actividades en Yatí, Camilo Torres, Barranca, Cascajal y Pascuala, según programación	$185
4 Capacitación a reinas, vestuarios, ajuar y premios	Capacitación, vestuarios, ajuar y premios previstos en la programación	$90
5 Jurados y evento de presentación de comparsas	Organización del encuentro y apoyo a jurados	$10
6 Carrera Rosa por la Vida y actividad de pilates rosa	Jornada recreativa y de sensibilización	$80
7 «Ángeles Somos»: rescate de la tradición cultural y ollas comunitarias	Rescate de la tradición y ollas comunitarias	$8

8 Reinado comunal: desfile en traje de baño	Organización del desfile en traje de baño	$20
9 Desfile infantil inclusivo	Convocatoria y acompañamiento de participantes	$30
10 Gran desfile de comparsas, gigantonas y disfraces, y elección de ganadores	Logística de comparsas, gigantonas, disfraces y elección	$200
11 Reinado comunal: elección y coronación	Elección y coronación con operación del evento	$40
12 Novenas navideñas con actividades en 22 corregimientos	Jornadas con espectáculo en los 22 corregimientos previstos	$125
13 Gran caravana navideña	Organización y operación de recorrido y actividades asociadas	$150
14 Apoyo logístico a la fuerza pública durante las actividades	Refrigerios, comidas e hidratación durante las actividades, dentro del aporte municipal	$100
15 Limpieza y adecuación de los sitios donde se realizarán las actividades	Acondicionamiento y limpieza de sitios vinculados a las actividades	$10
16 Logística para presentación de artistas	Logística necesaria para la presentación de artistas	$100
TOTAL	Aporte municipal	$1.200

El aporte de la ESAL, en dinero o especie, se declara por separado en la oferta; su valor mínimo y evaluación se rigen por la invitación y el Anexo 7.

5 Condiciones de ejecución por actividad

5.1 Planeación y aprobación

Antes de cada actividad, la ESAL presentará a la supervisión una ficha que identifique finalidad, lugar y fecha propuestos, población objetivo, responsable, programación, recursos, presupuesto aplicable, requerimientos técnicos, permisos que correspondan, accesibilidad y medidas de contingencia. La ejecución se ajustará a la programación validada por el Municipio dentro del objeto, presupuesto y plazo convenidos.

5.2 Operación en campo

La ESAL coordinará proveedores, personal, transporte, instalación, pruebas y desmontaje. Verificará anticipadamente las condiciones del escenario, servicios y equipos. Durante la actividad mantendrá un responsable identificable, canal de comunicación con la supervisión, control de recursos y registro de novedades. Las presentaciones artísticas incluyen su logística de realización según la programación acordada.

5.3 Prevención y cuidado

Las actividades incorporarán mensajes y acciones pertinentes de convivencia, prevención de violencias, respeto, participación y cuidado colectivo. La propuesta precisará cómo se desarrollarán estos contenidos con jóvenes, mujeres y otras comunidades convocadas. Cuando corresponda, coordinará con autoridades competentes las condiciones de acceso, emergencia y atención, sin asumir funciones de policía o autoridad sanitaria.

6 Plan técnico y operativo de la ESAL

La ESAL anexará a su propuesta un plan propio, conforme al Anexo 8, que desarrolle cinco componentes: metodología de preparación, ejecución y cierre; organización logística y recursos; equipo con funciones y disponibilidad; cobertura urbana y rural; y manejo de contingencias por clima, cambios de programación, fallas de equipos, personal o transporte. Describirá acciones concretas para todas las líneas del presente documento e identificará responsables, momentos relativos y evidencias. No es necesario fijar fechas definitivas de eventos en la propuesta.

El plan debe distinguir qué aporta el Municipio y qué recursos aporta la ESAL, con soporte y valoración del aporte ofrecido. Las mejoras ofrecidas por la ESAL deberán ser factibles, pertinentes y susceptibles de verificación durante la ejecución. Los criterios y puntajes de evaluación son los establecidos en la invitación, no en este documento.

7 Seguimiento, productos y recibo

Para cada actividad se entregará un informe de ejecución que incluya fecha y lugar, desarrollo, responsables, recursos utilizados, público atendido cuando sea verificable, novedades y medidas correctivas. Se anexarán actas o constancias de coordinación y recibo, listados de asistencia cuando correspondan, registros fotográficos pertinentes y soportes de los bienes y servicios suministrados. La supervisión verificará la correspondencia de estos soportes con lo efectivamente ejecutado.

La ESAL consolidará informes de avance y un informe final con relación de actividades, resultados, ejecución de aportes y soportes. Los desembolsos y condiciones de recibo se regirán por la invitación y el convenio. Ninguna descripción genérica sustituye la acreditación de la prestación efectiva.